

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D, T y C, Dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022024-021 Motonave Los Tiempos Cambian con matrícula CP-05-4605.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN No. 014/2025

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fijando la citación No. 15202502440-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 15 de julio de 2025 en cartelera de la sección jurídica y página web de la Dirección General Marítima por un término de cinco (05) días hábiles.

Lo anterior a fin de requerir al señor Alfonso Caraballo Cervantes, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.313.939, en calidad de capitán y propietario de la nave Los Tiempos Cambian, identificada con matrícula CP-05-4605 para que concurra a notificarse personalmente de la Resolución No. 0221-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA proferida por el señor Capitán de Puerto de Cartagena el 21 de mayo de 2025, por medio de la cual se profiere una decisión de fondo dentro de la investigación administrativa sancionatoria con radicado 15022024-021, adelantada por presunta violación a las normas de la marina mercante.

Dado lo anterior, y en razón de la falta de dirección física y electrónica del investigado, se procede a fijar citación hoy 16 de julio de 2025 a las 08:00 horas a.m. hasta el 22 de julio de 2025 hasta las 18:00 horas p.m.

  
MIRENSIMU GRAU ALCALÁ  
AS13 Secretaria Sustanciadora CP05

#### Sede Central

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

Cartagena 15/07/2025  
No. 15202502440 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**Alfonso Caraballo Cervantes**  
Propietario Motonave "LOS TIEMPOS CAMBIAN" CP-05-4605  
No registra dirección

**Asunto.** Citatorio para diligencia de notificación personal.

Ref. Investigación Administrativa Sancionatoria No. 15022024-021 MN "LOS TIEMPOS CAMBIAN" CP-05-4605.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemeitre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de (05) cinco días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente de la Resolución No.0221-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 21 de mayo 2025, proferido por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa de la referencia, adelantada por la presunta infracción a la normatividad marítima colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico [investigacionescp05@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp05@dimar.mil.co)

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**  
Capitán de Puerto de Cartagena CP05

**Sede Central**

Dirección Edificio B.C.H. - La Maluna, Cartagena  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7